



OFICIO N° 107101
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.37°/373

VALPARAÍSO, 16 de junio de 2025

El Diputado señor ALEJANDRO BERNALES MALDONADO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de establecer una residencia para estudiantes indígenas en la comuna de Puerto Montt para ir en beneficio de jóvenes de Calbuco, Hualaihué, Maullín, San Juan de la Costa, Chiloé, entre otros territorios, que deben trasladarse a dicha ciudad para continuar sus estudios de nivel superior. Asimismo, remita un listado nacional de hogares que reciben financiamiento de CONADI a través de JUNAEB.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS DE LOS LAGOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5C2152DBD30B6E6B

COV N°37/ JUNIO 2025

A : SRA. MARCELA URBANO, DIRECTORA REGIONAL CONADI, REGIÓN DE
LOS LAGOS

: SR. JUAN GÓMEZ, SEREMI EDUCACIÓN, REGIÓN DE LOS LAGOS

: SR. VÍCTOR NAIL, DIRECTOR REGIONAL JUNAEB, REGIÓN DE LOS LAGOS

DE : H. DIPUTADO ALEJANDRO BERNALES MALDONADO.

MATERIA : SOLICITUD DE RESIDENCIA PARA ESTUDIANTES DE PUEBLOS
ORIGINARIOS EN PUERTO MONTT.

FECHA : 13 DE JUNIO DEL 2025.

Junto con saludar cordialmente, por medio del presente Oficio, queremos dar a conocer una necesidad y solicitud realizada a nuestra Oficina Parlamentaria, por parte de la Asociación de Estudiantes Huilliche Chillkatuju y Asociación Huilliche Kuifi Molfun de Puerto Montt.

Lo anterior, responde a una necesidad histórica y sentida por las organizaciones Huilliche, especialmente para ir en beneficio de jóvenes de Calbuco, Hualaihué, Maullín, San Juan de la Costa, Chiloé, entre otros territorios, que deben trasladarse a Puerto Montt para continuar sus estudios de nivel superior.



A su vez, se solicita a la Gran Mesa de Hogares Indígenas poder tener la información un listado nacional de hogares que reciben financiamiento de CONADI a través de JUNAEB.

Esperando pronta respuesta,

Se despide Atte.



ALEJANDRO BERNALLES MALDONADO

Diputado por la Región de Los Lagos



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ALEJANDRO BERNALLES M.

